JUICIO: CUEVAS HERMANOS SA C/ JAIME POZSER Y JANAINA LOURENZONI DIECK S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. EXPDTE N° 258/2019.i

A.I. N°: 1033
CIUDAD DEL ESTE, 29 de Octubre de 2025
VISTO: Estos autos, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, en fecha 24 de octubre de 2025, se presenta el representante convencional de la parte actora, a solicita la aprobación del remate efectuado en estos autos, en los términos del escrito presentado en formato electrónico.

Que, la Actuaria en su informe da cuenta a este juzgado, que la subasta pública fue llevada a cabo en fecha 30 de septiembre de 2025, sin que persona alguna haya comparecido a impugnarlo, hallándose a la fecha vencido el plazo que tenía para hacerlo.

Que, en estas condiciones corresponde aprobar el remate realizado en fecha 30 de septiembre de 2025 por el Rematador NESTOR DAVID BRITEZ CACERES del vehículo individualizado como Marca Nissan, modelo FRONTIER, tipo camioneta, año 2017, color negro, chasis Nº 3N6CD33B7ZK369084, matricula Nº CFC507, adjudicada a la firma CUEVAS HEMANOS S.A. por la suma de DOLARES AMERINCANOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS (U$ 15 400).

POR TANTO, LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA; ABG. GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY;

R E S U E L V E:

I- APROBAR el remate efectuado por el Martillero Público NESTOR DAVID BRITEZ CACERES, en fecha 30 de septiembre de 2025, en estos autos, por orden del juzgado. **Notifíquese por cedula formato papel.**

II- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2021 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016.

CONSTANCIA: ESTA RESOLUCIÓN FUE REGISTRADA DIGITALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL.

Para conocer la validez del documento, verifique aquí.

Firmado digitalmente por: GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO (JUEZ/A)